FORMATO Nº 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	**NÚMERO DE ACTA**	07 - AS Nº06-2022-GRSM-PEHCBM/CS -4

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En,la ciudad de Tarapoto, a los 27 días del mes de Abril del 2023, en la Oficina de Informática del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, ubicado en la Av. Circunvalación S/N. Ex Campamento COPERHOLTA – Sector Tarapotillo – Distrito de Tarapoto, a las 16:40 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 004-2023-GRSM-PEHCBM/OA, y reconformado mediante mediante Resolución Administrativa N° 016-2023-GRSM-PEHCBM/OA encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº06-2022-GRSM-PEHCBM/CS -4, cuyo objeto de convocatoria es, Contratación del "servicio de internet dedicado de 200 Mbps para el centro de datos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, incluye instalación", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	GILMER VASQUEZ PEREZ	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Oficina de Informática del PEHCBM
		Suplente			
Primer Miembro	NATIVIDAD CAPPILLO TORRES	Titular		Dependencia:	Dependencia: Oficina de Informática del PEHCBM
		Suplente	X		
Segundo Miembro	OLINDA GUERRERO SANTACRUZ	Titular		Dependencia:	Dependencia: Unidad de Logística
		Suplente	X		

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.	**S/ 379,100.00 NO INCLUYE IGV**

5 BASE LEGAL

Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: (...) 76.3" *Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".*

6 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 4

7

GILMER VASQUEZ PEREZ **Presidente de Comité de Selección**	**NATIVIDAD CAPPILLO TORRES** **Primer Miembro Comité de Selección**	**LIC. ADM OLINDA GUERRERO SANTACRUZ** **Segundo Miembro Comité de Selección**

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	06 - AS Nº06-2022-GRSM-PEHCBM/CS -4

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En,la ciudad de Tarapoto, a los 27 días del mes de Abril del 2023, en la Oficina de Informática del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, ubicado en la Av. Circunvalación S/N. Ex Campamento COPERHOLTA – Sector Tarapotillo – Distrito de Tarapoto, a las 07:40 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 004-2023-GRSM-PEHCBM/OA, y reconformado mediante mediante Resolución Administrativa N° 016-2023-GRSM-PEHCBM/OA encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada Nº06-2022-GRSM-PEHCBM/CS -4**, cuyo objeto de convocatoria es, **Contratación del "servicio de internet dedicado de 200 Mbps para el centro de datos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, incluye instalación"**, a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	GILMER VASQUEZ PEREZ	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Oficina de Informática del PEHCBM
		Suplente			
Primer Miembro	NATIVIDAD CAPPILLO TORRES	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Oficina de Informática del PEHCBM
		Suplente			
Segundo Miembro	OLINDA GUERRERO SANTACRUZ	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Unidad de Logística
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	EMAXLAN S.A.C.	20494503469
2	CONTACTO TV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONTACTO TV S.A.C.	20549495291
3	TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C.	20601613965
4	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	20602691617
5	TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.	20602837735
6	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.	20608910248

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma de la convocatoria, los siguientes postores registraron su ofertas a traves de la Plataforma SEACE, y son los siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	**TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C.**	26/04/2023	23:17:58
2	**TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.**	26/04/2023	22:05:34

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO COMITÉ DE SELECCIÓN

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO COMITÉ DE SELECCIÓN

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Téminos de Referencia previstos en las bases. Ver ***(Anexo N° 01)***

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C.	VER ANEXO N°01

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.	I

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.	379,100.00	99.76
...			

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ***(Anexo N° 02),*** que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	100 puntos
SUMATORIA DE TOTAL DE PUNTAJES	**100 puntos**
OTROS (5% SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	100 puntos
TOTAL DE PUNTAJE	**105 puntos**

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.	105

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor único cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO — COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 13

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A	**CAPACIDAD LEGAL**	X	
	HABILITACIÓN	X	
B	**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**	X	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
B.3.2	CAPACITACIÓN	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	X	
	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	**CALIFICADA**	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	**TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.**

DE SER EL CASO INCLUIR:

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15

ING. GILMER VASQUEZ PEREZ
Presidente de Comité de Selección

ING. NATIVIDAD CAPPILLO TORRES
Primer Miembro Comité de Selección

LIC. ADM OLINDA GUERRERO SANTACRUZ
Segundo Miembro Comité de Selección

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO N°02

EVALUACION ECONOMICA

Adjudicación Simplificada Nº06-2022-GRSM-PEHCBM/CS- Cuarta Convocatoria - Contratación del "servicio de internet dedicado de 200 Mbps para el centro de datos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, incluye instalación"

FECHA: 27/04/2023

POSTORES	A) PRECIO		OTROS (5% SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		TOTAL PUNTAJE
	Presentó	Puntaje	Presentó	Puntaje	
TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.	SI	100	SI	5	105.00

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01

Adjudicación Simplificada N°06-2022-GRSM-PEHCBM/CS- Cuarta Convocatoria - Contratación del "servicio de internet dedicado de 200 Mbps para el centro de datos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, incluye instalación"

FECHA: 27.04.2023

El Comité de Selección, realiza la instalación, a efectos de realizar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, precisando que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.6 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo este aplicado para Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada conforme las reglas previstas en los artículos 71 al 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

a) Verificación RNP e Inhabilitación

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
01	TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C.	20601613965	SI	NO
02	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.	20608910248	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C.	Conforme	Conforme
2	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.	Conforme	Conforme

c) Seguidamente el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos obligatorios según el numeral 2.2.1 de las bases (en los puntos 2.2.1.1 documentación para la admisión de la oferta

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01

Adjudicación Simplificada Nº06-2022-GRSM-PEHCBM/CS- Cuarta Convocatoria - Contratación del "servicio de internet dedicado de 200 Mbps para el centro de datos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, incluye instalación"
FECHA: 27.04.2023

REQUISITO	TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.
2.1.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u>		
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**	Como cuestión previa es preciso indicar que en la etapa de "admisión" el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en las Bases Integradas y en el artículo 52 del Reglamento, de acuerdo al objeto de la contratación y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, y condiciones de las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico de Obra, especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido <u>la oferta se considera no admitida</u>. **De lo antes expuesto se justifica la No Admisión de la Oferta del Postor, TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C. por los siguientes motivos:** • En primer lugar, indicar que el postor **NO PRESENTA** los documentos requeridos del inciso a) *Para garantizar el correcto despliegue el proveedor debe ser partner de la marca de la fibra propuesta, (adjuntar constancia) y/o contar con una Carta ó acreditación del fabricante de la Fibra óptica en Perú, que indique contar con el respaldo, en Diseño e Infraestructura. Que se encuentra* dentro del numeral d) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3) **(No Subsanable)** • En segundo lugar, el postor en el Anexo N° 06 - Precio de la oferta, indica lo siguiente: *"(...) Mi oferta no incluye el IGV por gozar del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia."*	**SI CUMPLE**
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		**SI CUMPLE**

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01

Adjudicación Simplificada N°06-2022-GRSM-PEHCBM/CS- Cuarta Convocatoria - Contratación del "servicio de internet dedicado de 200 Mbps para el centro de datos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, incluye instalación"
FECHA: 27.04.2023

REQUISITO	TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Sin embargo, el postor **no presenta** la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo Nº 7); según lo dispuesto en las Bases Integradas del Procedimiento de selección, los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, **deben[1] presentar** dicho Anexo. Ante ello es importante indicar que el postor debe ser diligente, y **presentar ofertas claras y congruentes**, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad. En este punto, cabe tener en cuenta que la incongruencia se manifiesta cuando la propia oferta o el documento contiene declaraciones o información que resultan contradictorias o excluyentes entre sí, lo que no permite tener certeza sobre cuál es la información que debe considerarse, tal como ocurre con la información declarada en el **Anexo N° 06.** De lo expuesto con anterioridad es importante mencionar que la formulación y presentación de las ofertas es de **<u>entera y exclusiva responsabilidad de cada postor</u>**, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. **El Comité de Selección, al existir observación no subsanable acuerda NO ADMITIR la oferta.** **Nota: la oferta del postor consta de 36 folios**	**SI CUMPLE**
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)		**SI CUMPLE**
a) Para garantizar el correcto despliegue el proveedor debe ser partner de la marca de la fibra propuesta, (adjuntar constancia) y/o contar con una Carta ó acreditación del fabricante de la Fibra óptica en Perú, que indique contar con el respaldo, en Diseño e Infraestructura.		**SI CUMPLE**
b) Ficha técnica de los equipos activos propuestos para la implementación de servicio.		**SI CUMPLE** Los Integrantes del comité de selección con conocimiento Técnico - Firewall: si cumple (Se adjunta consulta web : https://www.tecnozero.com/blog/cuadrante-magico-de-gartner-para-firewalls-de-red-2022/ https://www.tecnozero.com/firewall/cuadrante-magico-de-gartner-para-firewalls-de-red-2021/ https://www.tecnozero.com/firewall/cuadrante-magico-de-gartner-para-firewalls-de-red-2020/) - Router: si cumple

[1] Estar obligado a algo por la ley divina, natural o positiva

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01

Adjudicación Simplificada N°06-2022-GRSM-PEHCBM/CS- Cuarta Convocatoria - Contratación del "servicio de internet dedicado de 200 Mbps para el centro de datos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, incluye instalación"
FECHA: 27.04.2023

REQUISITO	TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C	TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.
c) El postor deberá adjuntar en su propuesta una Declaración Jurada donde se compromete a dictar dicha capacitación a la entidad.		**SI CUMPLE**
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**[2]		**SI CUMPLE**
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)		**NO CORRESPONDE**
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		**S/ 379,100.00**
Documentación de presentación facultativa		**Documentación de presentación facultativa**

[2] En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

ANEXO N° 01

Adjudicación Simplificada Nº06-2022-GRSM-PEHCBM/CS- Cuarta Convocatoria - Contratación del "servicio de internet dedicado de 200 Mbps para el centro de datos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, incluye instalación"
FECHA: 27.04.2023

REQUISITO	TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES PERU CONNECTIONS S.A.C	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.
a. En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad[3].		**NO ACREDITA**
b. Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**		**SI ACREDITA**
c. Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV **(Anexo Nº 7).**		**SI ACREDITA**
RESULTADO DE LA ETAPA DE ADMISIÓN (CONDICION)	**No admitida**	**ADMITIDO**

[3] Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

ANEXO N° 01

Adjudicación Simplificada Nº06-2022-GRSM-PEHCBM/CS- Cuarta Convocatoria - Contratación del "servicio de internet dedicado de 200 Mbps para el centro de datos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, incluye instalación"
FECHA: 27.04.2023

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.
	Requisitos: el postor deberá contar con certificado, que acredite estar inscrito en el registro de comercializadores del ministerio de transporte y comunicaciones en la modalidad de servicios conmutación de datos por paquetes (internet), en el Departamento de San Martin y/o nivel nacional además de contar con certificado, contrato y/o resolución ministerial de servicio portador local, en la modalidad conmutado (concesión única) y/o certificado, contrato y/o resolución ministerial de servicio portador local, en la modalidad conmutado y no CONMUTADO (CONCESIÓN ÚNICA), con capacidad para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones. Acreditación: Copia Simple legible del Certificado, contrato y/o resolución ministerial emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	**EL Postor cumple con acreditar Capacidad Legal – Habilitación, según solicitado en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.** **(Folio de la oferta del 38 al 59)** **POR TAL MOTIVO CALIFICA**

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Requisitos: N° / Equipo / Cantidad 1 / Equipo OTDR (Reflectómetro en el dominio del tiempo óptico - Equipo de medición óptica) / 01 Acreditación: - Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, el compromiso de compra y venta o	**Los integrantes del Comité de Selección con Conocimiento Técnico el Postor cumple con acreditar Equipamiento Estratégico según solicitado en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección** **(Folio de la oferta del 60 al 65)** **POR TAL MOTIVO CALIFICA**

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO — COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 01

Adjudicación Simplificada N°06-2022-GRSM-PEHCBM/CS- Cuarta Convocatoria - Contratación del "servicio de internet dedicado de 200 Mbps para el centro de datos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, incluye instalación"
FECHA: 27.04.2023

	alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico. - Certificado de calibración no mayor a los 12 meses.	
B.2	**INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA**	**TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.**
	Requisitos: Poseer un centro de gestión (Oficina) dentro del Territorio Nacional Peruano, donde se atienda cualquier requerimiento, reclamo, necesidad, soluciones de averías. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, posesión, compromiso de compra o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.	**EL Postor cumple con acreditar Infraestructura Estratégica según lo solicitado en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.** **(Folio de la oferta del 66 al 68)** **POR TAL MOTIVO CALIFICA**
B.3	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**	**TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.**
B.3.1	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.**
	Requisitos: **Cargo** / **Profesión** **Jefe de Proyecto** — Ing. de Telecomunicaciones y/o Ing. Computación y/o Ing. Electrónica y/o Ing. Eléctrica y/o Ing. Sistemas. **Ingeniero de Campo** — Ing. de Telecomunicaciones y/o Ing. Computación y/o Ing. Electrónica y/o Ing. Eléctrica y/o Ing. Sistemas Acreditación: El TITULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en	**EL Postor cumple con acreditar Formación Académica- Personal Clave, según solicitado en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.** **(Folio de la oferta del 70 al 76)** **POR TAL MOTIVO CALIFICA**

	el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. **Importante para la Entidad** ***El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.*** En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	
B.3.2	**CAPACITACIÓN**	**TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.**
	Requisitos: **Cargo** / **Capacitación** **JEFE / SUPERVISOR DE PROYECTO**: - Certificación PMP expedido por un Authorized Training Partner y/o Certificación en Metodologías Ágiles de Gestión de Proyectos expedido por un Authorized Training Partner y/o Diplomado/postgrado de al menos 90 horas en Gerencia de Proyectos. - Diplomado/postgrado de al menos 90 horas en Comunicaciones Ópticas - Certificado Oficial de al menos 20 horas en Planeamiento de Soluciones de Fibra óptica, emitido por alguna marca de fibra óptica. **Ingeniero de Campo**: - Diplomado/Postgrado de al menos 90 horas en Dirección o Gestión de las telecomunicaciones. - Certificado Oficial de al menos 20 horas en Planeamiento de Soluciones de Fibra óptica, emitido por alguna marca de fibra óptica.	**EL Postor cumple con acreditar Capacitación-Personal Clave, según solicitado en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.** **(Folio de la oferta del 77 al 90)** **POR TAL MOTIVO CALIFICA**

		- Certificado ITIL Foundation Certificación internacional emitida por Exin o PeopleCert o Loyalist. - Certificación PMP expedido por un Autorized Training Partner y/o Certificación en Metodologías Ágiles de Gestión de Proyectos expedido por un Autorized Training Partner y/o Diplomados/Postgrado en Gerencia de Proyectos de al menos 30 Horas lectivas. - Certificación/Diplomado/postgrado en Instalación de Fibra Óptica, de al menos de 30 horas. - Certificación/Diplomado/postgrado en Pruebas y Mediciones en Redes Ópticas, de al menos de 30 horas.	
	Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados laborales u otros documentos según corresponda		
B.4	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**		**TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.**
	Requisitos: **Cargo** / **Experiencia** **Jefe de Proyecto** — Cinco (05) años como Jefe de Proyecto y/o Supervisor y/o Ingeniero de Proyecto y/o Jefe de implementación de Proyectos. **Ingeniero de Campo** — Cinco (05) años como Ingeniero de Campo y/o Ing. de Proyecto y/o Especialista en Networking. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra		**EL Postor cumple con acreditar Experiencia del Personal Clave, según solicitado en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.** **(Folio de la oferta del 91 al 98)** **POR TAL MOTIVO CALIFICA**

ANEXO N° 01

Adjudicación Simplificada N°06-2022-GRSM-PEHCBM/CS- Cuarta Convocatoria - Contratación del "servicio de internet dedicado de 200 Mbps para el centro de datos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, incluye instalación"
FECHA: 27.04.2023

	documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	**TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES ÓPTICAS S.A.C.**
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/. 380 000.00 (Trescientos Ochenta Mil con 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 85,000.00 (Ochenta y Cinco Mil Con 00/100 Soles),** por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes Implementación de servicios de acceso a Internet Dedicado y/o Servicios de interconexión de datos y/o Servicios de Internet de banda Ancha y/o Servicio de Transmisión de Datos y/o Servicios de Interconexión y/o Servicio de Telecomunicaciones. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[4], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	**EL Postor cumple con acreditar Experiencia del Postor en la Especialidad, según solicitado en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.** **(Folio de la oferta del 99 al 117)** **POR TAL MOTIVO CALIFICA**
	RESULTADO	CALIFICADA

[4] Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"… el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(…)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN